

Fecha: 26-09-2024
 Medio: Las Noticias
 Supl. : Las Noticias
 Tipo: Noticia general

Pág. : 12
 Cm2: 503,5
 VPE: \$ 836.237

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 13.800
 Favorabilidad: No Definida

Título: Senador Huenchumilla y sus aprensiones sobre tres aspectos del proyecto de Cumplimiento Tributario: el rendimiento en recursos, el secreto bancario y la creación del Consejo Tributario



En sesión de sala de este martes, el senador Francisco Huenchumilla respaldó –si bien manifestó ciertas aprensiones políticas– el proyecto de ley que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, en el contexto del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal.

La iniciativa busca asegurar un cierto piso de recaudación tributaria, en este caso, combatiendo la evasión y la elusión tributaria, para financiar aspectos de relevancia pública como lo es una futura reforma de pensiones.

En la instancia, sin embargo, el parlamentario por La Araucanía planteó tres puntos, tanto respecto de la eficacia de las normas para asegurar la recaudación tributaria, como sobre la pertinencia política de ciertas propuestas, dado el momento de cuestionamiento a la política y la institucionalidad que el país atraviesa.

Eficacia de la recaudación

La primera duda del parlamentario fue sobre la eficacia de la nueva norma. “Una de las finalidades que tiene (el proyecto) es posibilitar el financiamiento de la Reforma de Pensiones (...) podría generar 4.500 millones de dólares en régimen”, inició el legislador, quien cuestionó “si la naturaleza de este proyecto, que es un proyecto sobre evasión y elusión, tiene la misma certeza de rendimiento que podría tener una Reforma Tributaria”.

“El Gobierno, la primera decisión política que tomó fue hacer una Reforma Tributaria, y que fracasó al rechazarse la idea de legislar (...) entonces nos presenta este proyecto de evasión y de elusión, donde uno sabe que jurídicamente a lo menos la elusión es una cuestión bastante aleatoria, porque está sometida a todo un procedimiento jurídico controversial, entre el SII y los contribuyentes que tienen sus abogados, y que esto termina en definitiva en los Tribunales”, recalcó el senador.

En este contexto, el par-

lamentario subrayó que en dichos casos “el resultado final no lo puede garantizar este proyecto ni nadie, pudiera ser que los Tribunales rechazaran las acciones sobre elusión, y por lo tanto la previsión que pudiera tener la autoridad respecto del rendimiento de normas de esta naturaleza, no se dieran en los hechos”, advirtió el legislador.

“La Reforma de Pensiones necesita certezas, y no un proyecto en que sean condicionales las posibilidades del rendimiento de la plata que necesitamos”.

Pertinencia política del “secreto tributario”

En segundo lugar, el senador cuestionó ciertos aspectos propuestos en la norma, que a su juicio no se avienen con el momento político que está experimentando el país: “No sé si el Ministerio o el Gobierno logran entender el clima político que tenemos en el país. Porque estamos en una situación complicada y compleja respecto de la credibilidad de las instituciones (...) por ejemplo, con los famosos chats del señor Hermosilla, la Corte Suprema y todo lo que ha venido”.

“A mí me parece que por ejemplo en términos de secreto bancario, aquí se avanza, en el sentido de decir, vamos a tener dos sistemas, un sistema cuando el contribuyente se opone, y un sistema cuando el contribuyente no puede oponerse (...) (pero) ¿estamos dando una respuesta a lo que el país necesita?”, planteó el senador.

El legislador continuó: “¿Es una respuesta que le digamos a la ciudadanía, vamos a hacer una modificación técnica del secreto tributario (...) ¿No podría ser que nosotros diéramos el ejemplo,

y dijéramos que todas las autoridades electas por elección popular no tienen secreto bancario? ¿Y que las más altas autoridades del Estado designadas por el presidente no tienen que tener secreto tributario? Yo creo que ese sería un tema político de respuesta al clima que tenemos hoy día”, dijo.

Nombramiento de un “Consejo Tributario”

Finalmente, y relacionado con lo anterior también, el parlamentario cuestionó

la fórmula, propuesta en el proyecto, para nombrar un Consejo Tributario en el SII. “Me refiero a la gobernanza del SII (...) respecto del Consejo Tributario, yo creo que está en contra de todo el clima que tenemos en el país. Si hoy día lo que está en cuestionamiento es la forma en que se nombra a las altas autoridades del Estado. Estamos viendo lo que está pasando en la Corte Suprema”, ejemplificó.

“Y aquí vamos a nombrar

a un Consejo Tributario de cuatro tributaristas por el consejo de la Alta Dirección Pública (...) ¿me garantiza que la gente puede creer en eso?”, inquirió el legislador.

“Los tributaristas son muy pocos en Chile. O trabajan en las grandes oficinas de Derecho Tributario, o trabajan probablemente en las universidades. Son pocos, pero las trenzas son muy largas. ¿A quién vamos a nombrar ahí?”, puntualizó el parlamentario.

Senador Huenchumilla y sus aprensiones sobre tres aspectos del proyecto de Cumplimiento Tributario: el rendimiento en recursos, el secreto bancario y la creación del Consejo Tributario